

ANEXO I

ESPECIFICIDADES DE LA MODALIDAD

La Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos está signada por un modelo que tiene como norte garantizar los derechos de todos/as sus ciudadanos/as. En este marco, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, en su artículo 46, define que esta Modalidad está destinada a “*garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, para quienes no lo hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, como así también a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida*”.

Desde este marco, cabe destacar que la EPJA tiene características específicas que constituyen nuestra identidad como Modalidad, ya que no solo atiende a diversidad de estudiantes con una gran amplitud en la franja etárea, sino que también se advierte una gran complejidad en el modo de aprender; es decir, lo que los/as jóvenes y adultos quieren aprender y el modo en que lo aprenden está relacionado con sus posibilidades cognitivas, sus prácticas, experiencias previas, sus intereses y motivaciones, entre otros aspectos.

Asimismo, entre algunas de las especificidades que caracterizan a la Modalidad EPJA podemos destacar:

- **Diversidad de estudiantes:** En la EPJA, los y las estudiantes son jóvenes y adultos/as de diferentes edades, experiencias de vida y antecedentes educativos. Pueden haber abandonado la escuela por diversas razones, como trabajo temprano, embarazo, falta de oportunidades, entre otros. Esta diversidad requiere un enfoque pedagógico flexible y adaptado a las necesidades individuales de cada estudiante.
- **Motivación intrínseca:** Los/as estudiantes de EPJA suelen tener una motivación intrínseca para aprender, ya que han decidido retomar sus estudios voluntariamente. A menudo, tienen metas personales y profesionales claras que desean alcanzar a través de la educación. Los y las docentes deben aprovechar esta motivación y establecer un ambiente de apoyo que fomente el compromiso y la perseverancia.
- **Experiencia y conocimientos previos:** Los y las estudiantes de EPJA tienen una amplia gama de experiencias de vida y conocimientos previos, lo que puede ser un recurso valioso en el proceso de aprendizaje. Los y las docentes deben reconocer y valorar esta experiencia, fomentando la participación activa de los/as estudiantes y promoviendo la construcción de conocimientos a partir de sus vivencias.
- **Flexibilidad curricular:** La modalidad EPJA se enmarca desde un enfoque curricular flexible que se adapta a las necesidades y circunstancias de los y las estudiantes. Esto implica ofrecer diferentes trayectorias educativas y opciones de aprendizaje que permitan a los y las estudiantes avanzar a su propio ritmo y superar las barreras que puedan haber encontrado anteriormente. La flexibilidad también implica considerar modalidades de estudio no presenciales, como la educación a distancia.
- **Aprendizaje contextualizado:** Para que el aprendizaje sea significativo y relevante, es fundamental que se establezcan conexiones entre los contenidos educativos y la realidad cotidiana de los/as estudiantes. La EPJA se enfoca en un aprendizaje contextualizado, donde los conceptos y habilidades se vinculan con situaciones y problemas concretos que los/as estudiantes enfrentan en su vida diaria, mejorando así su capacidad para aplicar lo aprendido en contextos reales.
- **Acompañamiento y apoyo personalizado:** Los/as estudiantes de EPJA a menudo enfrentan desafíos adicionales, como la falta de tiempo, responsabilidades familiares o inseguridades emocionales. Es importante que los/as docentes brinden un acompañamiento cercano y un apoyo personalizado, adaptándose a las necesidades individuales de cada estudiante. Esto puede incluir

tutorías, orientación vocacional y emocional, así como el establecimiento de redes de apoyo entre los/as estudiantes.

En síntesis, la educación de jóvenes y adultos se caracteriza por el alto grado de heterogeneidad que posee su población; y en este sentido, los y las educadores/as de esta Modalidad conocen de los problemas laborales y familiares de sus estudiantes y de su incidencia en el rendimiento escolar, de la asistencia fluctuante o discontinua, como así también de la deserción temporal ocasionada por diferentes factores.

En este mismo sentido, es preciso especificar que los y las jóvenes y adultos llegan a la escuela con un conjunto de conocimientos cotidianos que se caracterizan por lo pragmático, concreto, real y relevante; se trata de teorías implícitas de las cuales el sujeto no es consciente pero que le permiten orientar la acción. Este conocimiento le ha sido útil al sujeto joven y adulto para actuar en la sociedad, resolver problemas, relacionarse con otros, etc., por lo tanto, es un conocimiento bastante arraigado ya que forma parte de su actividad vital.

Por lo antes mencionado, podemos afirmar que atender a la diversidad en educación de jóvenes y adultos, exige pensar en diferentes estrategias y requiere que las mismas estén contextualizadas en cada centro educativo. Por tanto, el desafío es superar la homogeneidad de las concepciones tradicionales y pensar una práctica que pueda adecuarse al sujeto para el cual está destinada.

Sin embargo, siempre es posible y necesario pensar y desarrollar nuevas estrategias que aumenten las posibilidades de participar en el sistema educativo a aquellos estudiantes que ingresan actualmente a la modalidad de la EPJA. Es por ello que se deberá:

- Encontrar mecanismos para recuperar las capacidades ya adquiridas por el/la joven o adulto/a como resultado de su trayectoria en la educación no formal o informal.
- Desarrollar propuestas curriculares de mayor flexibilidad.
- Fomentar el vínculo de los proyectos educativos con los sectores laborales o de pertenencia de los y las estudiantes y generar articulaciones entre las diferentes modalidades del sistema de educación formal.

Desde este marco de trabajo, se destaca que la educación de jóvenes y adultos -a través de sus Centros Educativos- atiende las demandas de la población de jóvenes y adultos que no han completado la educación de nivel primario y/o secundario; en este sentido, la implementación de diversas opciones pedagógicas -presenciales/semipresenciales/a distancia- y experiencias de articulación de la educación con la formación para el trabajo, son sólo ejemplos de las respuestas dadas a esas demandas y a otras derivadas de los cambios evidenciados socialmente. Por tanto, es evidente el reto que tiene la Modalidad EPJA para construir un enfoque mediacional y personalizado de la enseñanza, donde se debe conocer y tener en cuenta las características de los jóvenes y adultos y sus contextos, para facilitar realmente los procesos mediante los cuales se puedan lograr aprendizajes socialmente productivos.

Se puede concluir que, estas especificidades que nos constituyen como Modalidad, nos han llevado desde hace tiempo a buscar alternativas que permitan acompañar y dar respuestas certeras a los distintos sujetos de la EPJA. Por ello, entre las diferentes alternativas antes mencionadas, podemos distinguir los **formatos educativos** (Graduado y No Graduado) y las **opciones pedagógicas** (Presencial, Semi Presencial y Educación a Distancia), buscan facilitar el ingreso, el tránsito (continuo o no) y el egreso efectivo de cada nivel educativo haciendo posible el derecho a la educación a lo largo de toda la vida de las personas jóvenes y adultas.

ANEXO II

FORMATOS EDUCATIVOS en la EPJA

Los **formatos educativos** se refieren a diferentes sistemas de organización basados en un enfoque pedagógico modular abierto, flexible y situado que le permite a los/las estudiantes avanzar, permanecer, discontinuar y continuar en sus procesos de construcción de aprendizajes y desarrollo de capacidades, constituyendo así trayectorias educativas individuales, posibles y reales.

Asimismo, en el Documento Base (Res. CFE N° 118/10. Anexo I. Art. 81) se reconocen a los “Centros Educativos como una institución que atiende las demandas emergentes del contexto brindando un servicio educativo flexible, abierto y de calidad”. En este sentido, es importante diseñar alternativas organizacionales con nuevas combinaciones de las categorías de espacio y tiempo. Así pues, la institucionalidad de la EPJA, se vincula con las posibilidades y atributos de la Modalidad para elaborar las transformaciones conceptuales, pedagógicas, metodológicas, curriculares, administrativas y normativas necesarias para considerar a la educación con un carácter integral y permanente. Por tanto, es necesario que los Centros Educativos de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) tengan la posibilidad de ofrecer **diferentes formatos educativos -tanto graduados como no graduados** -considerando las características específicas de los/as estudiantes y las necesidades de aprendizaje que presentan.

Estos formatos educativos en la EPJA, posibilitan:

- **Atender a la diversidad de perfiles y trayectorias educativas:** los/as estudiantes de la EPJA tienen diferentes trayectorias educativas y tienen perfiles diversos en términos de experiencias, conocimientos previos y metas educativas. Al ofrecer formatos graduados y no graduados, los Centros Educativos pueden adaptarse a esta diversidad y brindar opciones que se ajusten a las necesidades de cada estudiante.
- **Flexibilidad para el aprendizaje a lo largo de la vida:** la EPJA está orientada a promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los formatos educativos graduados y no graduados permiten que los/as estudiantes jóvenes y adultos/as continúen su formación en cualquier momento y etapa de sus vidas. La flexibilidad de los formatos no graduados permite a los/as estudiantes adaptar su aprendizaje a sus circunstancias y responsabilidades personales y laborales, lo que fomenta la continuidad y la motivación en su proceso educativo.
- **Promover la participación y el acceso equitativo:** al ofrecer diferentes formatos educativos, los Centros Educativos de la EPJA pueden fomentar una mayor participación y acceso equitativo de los/as estudiantes. Algunos/as estudiantes pueden enfrentar barreras para seguir una ruta tradicional de certificación graduada debido a limitaciones de tiempo, recursos o experiencia previa. Los formatos no graduados les brindan la oportunidad de desarrollar capacidades y conocimientos específicos de manera más flexible, lo que aumenta su participación en el proceso educativo y garantiza una mayor equidad en el acceso a la educación.

Ahora bien, en la EPJA, se **implementan tanto formatos educativos “Graduados” como “No Graduados”** para acompañar las necesidades y características específicas de los/as estudiantes jóvenes y adultos/as. Como características generales de cada formato, se puede destacar:

- El formato educativo “**Graduado**” es aquel en el cual los/as estudiantes avanzan de un nivel educativo a otro mediante el alcance de ciertos requisitos y la obtención de certificaciones que acrediten su progreso. En este tipo de sistema, se establecen niveles de aprendizaje progresivos, secuenciales e interdisciplinarios, en los que los/as estudiantes deben cumplir con determinados objetivos de aprendizaje para poder avanzar. Cada nivel tiene una duración y una estructura

definida, y los/as estudiantes deben completar los requisitos establecidos para pasar al siguiente nivel.

- Por otro lado, el formato educativo “**No Graduado**” propone una organización flexible de currículum abierto que permite el aprendizaje en distintos tiempos, con lo cual la promoción y la acreditación se logra en cualquier momento del año y en cualquier área de conocimiento. Con este formato se busca dar respuestas a la diversidad, respetar los ritmos de aprendizaje garantizando el acceso. Por tanto, la propuesta de no gradualidad en EPJA se sustenta en los principios de flexibilidad, pertinencia, articulación e integralidad.

En este sentido, en el formato educativo “Graduado”, el énfasis está en el logro de objetivos de aprendizaje específicos y en la superación de requisitos establecidos para avanzar en la trayectoria educativa de las/os estudiantes. En este sistema, existe una progresión más lineal y predefinida, lo que brinda a los/as estudiantes una guía clara sobre su avance académico. Por otro lado, el formato educativo “No Graduado” permite mayor flexibilidad, ya que los/as estudiantes pueden ingresar y avanzar a su propio ritmo, centrándose en el aprendizaje individualizado y en el desarrollo de capacidades.

En este marco, algunos formatos son más propicios que otros en relación con cada situación particular de los y las jóvenes y adultos/as de la Modalidad; sin embargo, todos ellos son factibles de implementación en vistas a la diversificación de las experiencias educativas que la escuela debe poder proporcionar a los y las estudiantes. Por tanto, se insiste en que, para tomar decisiones, es preciso tener en cuenta los saberes que se desea enseñar; identificar con claridad los objetivos de aprendizaje; conocer al/a la estudiante y sus características, historias, potencialidades, necesidades, condicionantes; haber definido el tipo de actividades en las que pretendemos involucrar a los y las jóvenes; y pensar los roles que corresponden a los/as participantes implicados/as en la propuesta, entre otras previsiones.

En la EPJA, contar con la posibilidad de optar por formatos educativos graduados y no graduados permite abordar la diversidad de perfiles, necesidades y metas educativas de los/as estudiantes jóvenes y adultos/as.

1.FORMATO EDUCATIVO “GRADUADO” en la EPJA

El formato educativo “Graduado” en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se caracteriza por seguir una estructura secuencial y progresiva, donde los/as estudiantes avanzan a través de niveles, grados o cursos y obtienen certificaciones o títulos al completar cada etapa. A continuación, se destacan algunas características específicas de este formato educativo graduado en la EPJA:

- **Secuencia de niveles:** el formato graduado en la EPJA se organiza en una secuencia de niveles o grados que los/as estudiantes deben seguir de manera progresiva. Cada nivel o grado representa un paso hacia la obtención de una certificación o título específico. Estos niveles están diseñados para abordar diferentes áreas de conocimiento y capacidades, brindando una base sólida de aprendizaje en cada etapa.

Estructura curricular. Ciclos formativos

NIVEL PRIMARIO

1° Ciclo:

Módulo 1: Alfabetización
Módulo 2: Formación Integral I
2° Ciclo:
Módulo 3: Formación Integral II
Módulo 4: Formación por Proyectos

NIVEL SECUNDARIO

Ciclo Básico:

1° Año:

Módulo 1: Formación Básica

Módulo 2: Formación Básica

Ciclo Orientado:

2° Año:

Módulo 3: Formación Básica

Módulo 1: Formación Orientada

3° Año:

Módulo 4: Formación Básica

Módulo 2: Formación Orientada

- **Requisitos de promoción:** para avanzar de un nivel o grado al siguiente, los/as estudiantes deben cumplir con los requisitos de promoción establecidos por el sistema educativo. Estos requisitos pueden incluir la aprobación de determinados espacios curriculares, la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades específicas y la cumplimentación de ciertas horas de estudio. Los requisitos de promoción aseguran que los/as estudiantes hayan alcanzado los objetivos educativos establecidos antes de avanzar a la siguiente etapa; según lo expresa la Resolución de “Régimen de Evaluación vigente para la EPJA”, en su Anexo II “Evaluación en el Formato Educativo Graduado del nivel Secundario de la EPJA”.
- **Certificaciones o títulos:** al finalizar cada nivel o grado, los/as estudiantes reciben una certificación o título que acredita su logro educativo. Estas certificaciones son reconocidas oficialmente por el sistema educativo y brinda una validación formal de los conocimientos y capacidades desarrolladas. Estas certificaciones pueden facilitar la continuidad en la educación superior o la mejora de las oportunidades laborales; según lo expresa la Resolución de “Régimen de Evaluación vigente para la EPJA”, en su Anexo II “Evaluación en el Formato Educativo Graduado del Nivel Secundario de la EPJA”.
- **Plan de estudios estructurado:** El formato graduado en la EPJA se basa en un plan de estudios modular estructurado que define los aprendizajes específicos, objetivos de aprendizaje y capacidades que deben ser adquiridos en cada nivel o grado, en un tiempo determinado, según calendario escolar. El plan de estudios proporciona una guía clara para los/as estudiantes y los/as docentes, estableciendo los temas a tratar, las capacidades a desarrollar y los recursos educativos necesarios.

- **Evaluación y seguimiento:** En el formato educativo graduado, se utilizan procesos de evaluación para valorar el progreso y el nivel de logro de los/as estudiantes. Los/as docentes evalúan el desempeño de los/as estudiantes a través de exámenes, trabajos, proyectos o cualquier otro método de evaluación pertinente. Esto permite identificar áreas de mejora, proporcionar retroalimentación y asegurar que los/as estudiantes estén alcanzando los niveles educativos requeridos; según lo expresa la Resolución de “Régimen de Evaluación vigente para la EPJA”, en su Anexo II “Evaluación en el Formato Educativo Graduado del nivel Secundario de la EPJA”.

2. FORMATO EDUCATIVO “NO GRADUADO” en la EPJA

La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) se caracteriza por la amplia diversidad de su población estudiantil. Esta diversidad es una característica distintiva de la EPJA; de hecho, constituye el punto de partida para la planificación y el desarrollo de estrategias educativas dirigidas a jóvenes y adultos.

Cabe destacar que la EPJA pone en valor esta diversidad, reconociendo las diferencias individuales de cada estudiante en todas sus formas. Esto implica ofrecer un enfoque educativo que responda a las necesidades y metas de cada persona a medida que ingresan y avanzan en su proceso educativo.

En este sentido, **el formato educativo No Graduado** se presenta como una alternativa adecuada para abordar esta diversidad y responder a las demandas de un contexto en constante cambio. A través de la educación no graduada, se brinda a los/as estudiantes la oportunidad de adaptar su trayectoria formativa de acuerdo con sus propias circunstancias y objetivos.

Una institución con formato no graduado en la EPJA permite atender a la diversidad, ofreciendo flexibilidad y personalización en el proceso educativo. Esto implica reconocer y valorar los conocimientos previos, las experiencias y las habilidades de cada estudiante, permitiéndoles avanzar a su propio ritmo y de acuerdo con sus intereses y necesidades. En tanto, la diversidad en la EPJA no debe ser vista como un obstáculo, sino como una oportunidad para diseñar estrategias educativas inclusivas.

Asimismo, el formato no graduado en la EPJA se presenta como una alternativa pedagógica para poner en práctica el principio de flexibilidad y respeto a las diferencias. Cada Centro de Educación de Jóvenes y Adultos (CEBJA) y Centro de Educación de Nivel Secundario (CENS) tiene la responsabilidad de diseñar su propio modelo educativo, teniendo en cuenta su situación particular, el contexto en el que se encuentra y las características específicas de sus estudiantes.

Desarrollar una propuesta de no gradualidad implica que las instituciones cuenten con al menos dos capacidades fundamentales: el trabajo en equipo y el aprovechamiento de los tiempos institucionales. La combinación de ambas capacidades permite fomentar el debate, la reflexión y la elaboración de una planificación educativa pertinente que se adapte a las necesidades y particularidades de los jóvenes y adultos que forman parte de la EPJA.

Por consiguiente, el trabajo en equipo es esencial para que los/as docentes y el personal educativo colaboren de manera conjunta en la creación y puesta en marcha de un modelo educativo no graduado. La colaboración y la comunicación entre los miembros del equipo facilitan la integración de diferentes perspectivas y experiencias, lo que enriquece la propuesta educativa y la hace más efectiva.

Al igual que el aprovechamiento de los tiempos institucionales se refiere a la capacidad de utilizar los momentos de encuentro y planificación dentro de la institución para discutir y desarrollar estrategias educativas acordes con el enfoque no graduado. Estos tiempos institucionales pueden incluir reuniones,

jornadas de capacitación, espacios de reflexión pedagógica, entre otros. Aprovechar estos momentos brinda la oportunidad de analizar y adaptar la propuesta educativa a las necesidades y características específicas de los estudiantes de la EPJA.

En este sentido, la No gradualidad es un formato pedagógico de enseñanza–aprendizaje que ofrece a los/ las estudiantes el poder avanzar según sus capacidades, sus condiciones materiales y existenciales. Se basa en un currículum abierto, flexible y reconstruido desde la diversidad que presentan los/los sujetos. Una propuesta no graduada permite ingresar, transitar, discontinuar y volver a continuar las trayectorias educativas posibilitando la movilidad y el egreso en cualquier momento del año.

Además, en una estructura no graduada la trayectoria es construida por el/la estudiante para avanzar en el currículum con recorridos personalizados, e implica un acompañamiento pedagógico acorde a las condiciones de cada sujeto y de su entorno. De esta manera, el recorrido del/de la estudiante no está limitado por el cumplimiento y aprobación de los espacios curriculares dispuestos para cada ciclo, módulo o trayecto para acceder al siguiente.

Por lo tanto, con este sistema de organización se busca dar respuesta a la diversidad y respetar los ritmos de aprendizaje y las posibilidades de acceder a la educación. Una escuela sin grados supone otra mirada sobre la escuela, se deja de pensar desde el “año” tanto el previsto en el calendario escolar como el propuesto desde el currículum (tradicional programa del docente o plan anual), y se comienza a pensar desde el aprendizaje del/la estudiante.

En síntesis, la propuesta de No Gradualidad en la EPJA se sustenta en los principios de flexibilidad, pertinencia, articulación e integralidad entendiendo éstas como:

- **Flexibilidad:** Busca facilitar el ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de los/as estudiantes, respetando las posibilidades personales de aprendizaje y permitiendo la construcción del propio proceso educativo.
- **Pertinencia:** necesidad de adecuar y dar respuestas a las necesidades e intereses de los/as estudiantes, a fin de satisfacer las exigencias que surgen tanto de la vida personal como de su ámbito de interacción familiar, social, laboral, etc.
- **Articulación:** modo real de vincularse con otros actores, instituciones sociales, organizaciones, económicas, políticas, etc. con el fin de consensuar y desarrollar acciones educativas en conjunto.
- **Integralidad:** desde lo pedagógico supone contemplar todas las dimensiones de la persona, y desde el sistema, procura evitar la fragmentación favoreciendo una verdadera diversificación y articulación de la oferta educativa, que amplíe las oportunidades educativas de adolescentes, jóvenes y adultos.

El trabajo institucional para la implementación de un formato educativo No Graduado

El sistema No Graduado implica una organización de currículum abierto y flexible, que permite a los/as estudiantes avanzar según sus capacidades. Desde este formato se permite el ingreso, reingreso, la movilidad y el egreso en cualquier momento del año.

En este sentido, el eje pedagógico está centrado en las posibilidades de aprender de cada joven y adulto/a. Para lograrlo, se conforman niveles secuenciados de saberes como núcleos de enseñanza y aprendizajes mínimos para cada espacio curricular, y cada estudiante avanza en los mismos según su propio ritmo y posibilidades. A esta iniciativa se le conoce con el nombre de “avance continuo”, cuando los/as estudiantes han logrado las capacidades necesarias en un área en cualquier momento del año, son promovidos al nivel superior.

Asimismo, respetar los ritmos y posibilidades de aprendizaje, requiere la revisión y adaptación de las prácticas educativas, siendo necesario flexibilizar y adecuar el qué, cómo y cuándo enseñar, aprender y evaluar. Por otra parte, exige una eficaz organización y adaptación en la administración escolar a fin de facilitar la movilidad del estudiantado.

A diferencia del enfoque tradicional que conciben a la escuela no graduada solo como un modelo organizativo, la EPJA la concibe desde una perspectiva global en la que confluyen todas las dimensiones que se articulan en la práctica escolar, centrando siempre la mirada en el sujeto, en sus posibilidades y modos de aprender.

Ahora bien, desarrollaremos las dimensiones que confluyen en las prácticas del formato educativo No Graduado:

- **En cuanto a la dimensión académico- curricular**

La autonomía institucional permite adecuar el currículum prescripto a cada realidad escolar. De este modo, busca respetar la diversidad de los/as estudiantes a través de diferentes especificaciones y modos de organizar los saberes, distintas estrategias para llevarlo a cabo evitando la enseñanza uniforme, y flexibilizando los procedimientos y momentos de evaluación.

Es por ello que el respeto a la diversidad no sólo tiene en cuenta la diferenciación del material de autoaprendizaje, sino también requiere considerar el momento en el cual el/la estudiante accede al mismo. El/la estudiante comienza una nueva actividad, un nuevo saber de mayor grado de complejidad sólo cuando el del nivel anterior está comprendido y aprobado. De esta manera avanza sobre la base de aprendizajes alcanzados.

Por otra parte, la planificación debe permitir al/el docente prever y orientar la elaboración de materiales de autoaprendizaje según la opción pedagógica de cada aula y otras actividades para alcanzar la construcción y reflexión del conocimiento. Además, tienen que elaborarse desde un criterio de flexibilidad que permite durante el desarrollo incrementar otros saberes para aquellos que lo necesiten o diversificar los modos de acceder al conocimiento para aquellos que requieren otras estrategias de mediación por parte del/la docente.

- **En cuanto a la dimensión organizacional**

La organización se ocupa de los aspectos estructurales que toman un cuerpo en cada centro educativo. Por tanto, define los roles, funciones y responsabilidades que componen la organización y describe cómo se articulan y combinan todos los elementos personales materiales y funciones al servicio de los propósitos del Proyecto de Acuerdos Institucionales (P.A.I.).

En el caso del formato educativo No Graduado se tiene que prestar especial atención a dos aspectos: el agrupamiento de los/las estudiantes y el trabajo colaborativo de los/as docentes.

Los cambios pedagógicos y organizativos de una escuela con formato no graduado reclaman también un cambio en el rol docente en primer lugar, el docente es de vital importancia porque en él, se apoya el éxito de promover la confianza y la interacción entre los/las estudiantes. Por otra parte, los centros educativos con formato no graduado demandan al/el docente un trabajo colaborativo:

- fortalecer las capacidades,
- favorecer el enriquecimiento mutuo,
- ayudar a superar problemáticas comunes o situaciones particulares que se dan en cada aula.

- **En cuanto a la dimensión administrativa**

Esta dimensión se ocupa de planificar las acciones que permiten a los centros educativos llevar a cabo su Proyecto de Acuerdos Institucionales. En tanto, intervienen aspectos tales como los recursos humanos, materiales y financieros, el monitoreo de la evaluación de las acciones y el acompañamiento de normativas vigentes.

Esta dimensión, principalmente respeta los ritmos de aprendizaje, la movilidad de la promoción continua, y el ingreso y egreso en cualquier momento del año.

Por tanto, los centros educativos con formato no graduado exigen diseñar instrumentos específicos para la matriculación, la asistencia, los agrupamientos y el seguimiento de las evaluaciones, entre otros. Asimismo, aspectos que verdaderamente reflejen la diversidad del trabajo en el aula y la situación particular en que se encuentra cada estudiante.

Es importante que los aspectos formales de la institución se analicen desde la significatividad que tienen para los distintos actores. Esto permitirá mantener o diseñar instrumentos en función de su utilidad real y de los aspectos positivos que tiene y, superar o desestimar aquellos que responden sólo a rituales y carecen de utilidad.

- **En cuanto a la dimensión comunitaria**

La dimensión comunitaria tiene que ver con la articulación escuela - comunidad. En mayor o menor grado de relación que se establezca define la permeabilidad de la escuela, es decir determina su carácter de institución abierta o cerrada.

En este sentido, la escuela con formato educativo no graduado, presenta estrategias factibles para hacer de cada institución de jóvenes y adultos un centro educativo permeable ante las múltiples demandas.

Por tanto, los centros educativos con formato educativo no graduado, deben lograr un nivel de apertura que posibilite responder a las exigencias y necesidades de la comunidad y a la particular situación que viven algunos/as jóvenes y adultos.

ANEXO III

OPCIONES PEDAGÓGICAS en la EPJA

En cada institución educativa se inscriben estudiantes a las diferentes opciones que les ofrecen los centros educativos en su especificidad según su situación personal y su contexto. Es así que las instituciones de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, desarrollarán estrategias a partir de la especificidad que corresponda a la diversidad que atienden.

Entre las opciones pedagógicas podemos destacar:

- Presencialidad
- Semipresencialidad
- Educación a distancia

En cuanto a las características generales de las opciones pedagógicas de presencialidad, semipresencialidad y educación a distancia en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), se pueden destacar las siguientes:

1. Presencialidad

- Las clases se desarrollan en un entorno físico, como un aula o un centro educativo.
- Los/as estudiantes y los/as docentes interactúan directamente en persona, lo que favorece la comunicación, el intercambio de ideas y la retroalimentación inmediata.
- Se fomenta el trabajo en equipo, la colaboración y la participación activa de los/as estudiantes.
- Los recursos educativos y materiales están presentes en el entorno físico, lo que permite acceder a ellos de manera directa.
- Se establecen horarios de clase predefinidos y los/as estudiantes deben asistir regularmente a las sesiones programadas.
- Sobre las modalidades de cursada: “Cursado continuo” con asistencia diaria a todos los espacios curriculares o “Cursado parcial” en donde el/al estudiante asistir a determinados espacios curriculares

2. Semipresencialidad

- Combina la modalidad presencial con actividades educativas no presenciales.
- Los/as estudiantes asisten a clases presenciales en determinados momentos o días de la semana, y en otros momentos continúan el aprendizaje de forma autónoma.
- Se utilizan recursos educativos y materiales mediados proporcionados por los/as docentes para el aprendizaje independiente y autónomo fuera del aula, entre ellos podemos destacar los “Materiales de autoaprendizaje”.
- Se pueden utilizar plataformas educativas en línea o entornos virtuales de aprendizaje para apoyar la comunicación y el seguimiento durante los momentos de educación no presencial, como por ejemplo las “aulas virtuales institucionales de Escuela Digital Mendoza”.
- Brinda flexibilidad a los/as estudiantes para organizar su tiempo de estudio y adaptar su ritmo de aprendizaje.

3. Educación a distancia

- El aprendizaje se lleva a cabo predominantemente fuera del entorno físico del centro educativo, es decir en un entorno virtual de Aprendizaje, en este caso para la EPJA en las aulas institucionales de “escuela Digital Mendoza”
- Se utilizan recursos y tecnologías de la información y la comunicación para acceder a los materiales educativos, como libros, guías, videos o plataformas en línea.
- La comunicación y el apoyo docente se establecen a través de medios como correo electrónico, videoconferencias, foros en línea u otras herramientas de comunicación a distancia, que posibilitan la retroalimentación formativa.
- Los/as estudiantes tienen autonomía y flexibilidad para organizar su tiempo de estudio y adaptarlo a sus responsabilidades y necesidades personales o laborales.
- Se promueve el autoaprendizaje y la autodisciplina.

Es importante tener en cuenta que cada opción pedagógica tiene sus ventajas y desafíos particulares, y la elección de la modalidad dependerá de los recursos disponibles, las necesidades de los/as estudiantes y las condiciones del entorno educativo. La EPJA busca brindar opciones flexibles y adaptadas a las características y contextos de los/as estudiantes jóvenes y adultos/as, fomentando su participación activa, el aprendizaje significativo y el desarrollo de capacidades relevantes para su vida personal, ciudadana y laboral.

A continuación, se presenta una breve referencia con características esenciales y específicas de cada una de las opciones pedagógicas antes mencionadas.

1. PRESENCIALIDAD en la EPJA

La presencialidad es un desafío, una necesidad; que según expresa el pedagogo brasileño Paulo Freire (1998) el/la docente “*va creando nuevos escenarios para promover la autonomía de los/as estudiantes*”. En esta línea, se destaca que esta autonomía se aprende y se va adquiriendo, y, por tanto, se encuentra en línea con una visión de “auto gerenciamiento o gerenciamiento del yo”.

En cuanto a la presencialidad, es decir, a todo lo que implica el aquí y ahora del aula, Freire (1998) afirma que “*el espacio pedagógico es un texto para ser constantemente leído, interpretado, escrito y reescrito*”. En tanto, el pedagogo concibe a la educación como un proceso liberador que permite a las personas tomar conciencia de su realidad social y convertirse en agentes de cambio; siendo el/la educador/a un/a facilitador/a que promueva la reflexión crítica para la búsqueda de alternativas.

Sobre este marco, es que se proponen algunas características específicas de la **opción pedagógica de presencialidad** en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA); entre ellas podemos destacar:

- **Interacción directa:** en la opción de presencialidad, se produce una interacción directa y en persona entre los/as estudiantes y los/as docentes. Esto facilita la comunicación, el intercambio de ideas, preguntas y respuestas, y la retroalimentación inmediata. Los/as estudiantes pueden plantear dudas o inquietudes de forma directa y recibir respuestas en el momento.
- **Contacto social:** la presencialidad brinda la oportunidad de establecer relaciones sociales entre los/as estudiantes. Pueden interactuar y colaborar entre sí, formar grupos de estudio, compartir experiencias y generar un sentido de comunidad dentro del aula o Centro educativo. Esto contribuye a un ambiente de aprendizaje enriquecedor y de apoyo mutuo.
- **Recursos y materiales presentes:** en un entorno presencial, los/as estudiantes tienen acceso directo a los recursos educativos y materiales disponibles en el aula o en el Centro educativo. Pueden utilizar libros de texto, material didáctico, material digital imprimible, laboratorios informáticos, equipos audiovisuales u otros materiales específicos que enriquecen su experiencia de aprendizaje.

- **Aprendizaje práctico:** la presencialidad permite la realización de actividades prácticas y experiencias de aprendizaje concretas. Los/as estudiantes pueden participar en demostraciones, experimentos, proyectos grupales, debates y otras dinámicas que facilitan la comprensión de los aprendizajes específicos y su aplicación en situaciones reales.
- **Orientación y apoyo directo:** los/as docentes tienen la oportunidad de brindar orientación y apoyo de manera inmediata durante las clases presenciales. Pueden identificar las necesidades individuales de los/as estudiantes y ofrecerles orientaciones oportunas, retroalimentación personalizada y asesoramiento académico.
- **Establecimiento de horarios:** la opción de presencialidad implica la fijación de días y horarios de clase predefinidos. Los/as estudiantes deben asistir regularmente al horario de clases, lo que ayuda a establecer una estructura, organización y rutina en el proceso de aprendizaje.
- **Creación de un ambiente de aprendizaje motivador:** la interacción cara a cara, el contacto social y la participación activa en las clases presenciales pueden generar un ambiente de aprendizaje más motivador y convocante. Los/as estudiantes pueden experimentar un sentido de pertenencia, sentirse inspirados/as por la presencia y el apoyo de sus compañeros/as y docentes, y tener un mayor incentivo para participar y comprometerse con su educación.

En la opción pedagógica de presencialidad en la EPJA, se optimizan las ventajas de la interacción directa y el aprendizaje práctico, promoviendo un ambiente de apoyo y motivación para los/as estudiantes jóvenes y adultos/as. Esto les permite desarrollar habilidades, capacidades, construir conocimientos y establecer relaciones que contribuyen a su crecimiento personal y académico constituyéndose la escuela como un espacio protector en el desarrollo de los/as estudiantes.

Por tanto, la opción pedagógica presencial, se constituye en una oportunidad especialmente dirigida para aquellas personas que desean finalizar sus estudios en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos -con un cursado diario y regular- ya que anteriormente han visto interrumpida su trayectoria por diversas razones.

Algunas de las **características del sujeto pedagógico** destinatario/a de la propuesta son:

- **Edades:** un/a estudiante que no haya alcanzado la mayoría de edad, o bien, que habiendo alcanzado la mayoría de edad elija y/o necesite un cursado diario regular.
- **Procedencia:** un/a estudiante que recientemente haya cursado en nivel primario o secundario (Secundaria Orientada o Secundaria Técnica Profesional) dándole continuidad a la rutina de trabajo construida en espacios escolares anteriores.
- **Cursada:** un/a estudiante que necesite un cursado diario regular para el avance significativo en su trayectoria escolar.
- **Disponibilidad de tiempo:** un/a estudiante que tenga un horario flexible y suficiente tiempo para asistir a las clases presenciales ya que su situación laboral y/o familiar le permite asistir diariamente al cursado.
- **Acompañamiento escolar:** un/a estudiante cuya situación personal y/o escolar requiere de un acompañamiento permanente de parte del Centro educativo.
- **Necesidad de interacción social:** si el/la estudiante necesita interactuar con sus pares y el/la docente de manera más cercana y directa.
- **Preferencia por la dinámica y el ritmo de las clases presenciales:** algunos/as estudiantes pueden preferir el ritmo y la dinámica de las clases presenciales, en donde pueden hacer preguntas y resolver dudas de manera inmediata.
- **Poder acceder a los recursos y herramientas de la institución educativa:** si el/la estudiante necesita utilizar los recursos y herramientas disponibles en la Institución, como la biblioteca, recursos materiales o digitales, dispositivos, internet, entre otros.

Es importante considerar que los grupos de población de estudiantes menores de edad -por sus características específicas y desde una perspectiva de protección integral de derechos- deben encuadrar su trayectoria escolar en la opción pedagógica presencial; la cual permitirá potenciar el

ámbito formativo-académico, de seguimiento y acompañamiento socio-educativo permanente para esta población estudiantil.

Sin embargo, esta opción no es exclusiva para estudiantes menores de edad, quedando abierta la posibilidad de cursado regular para quienes así lo requieran conforme a los indicadores antes mencionados.

2. SEMIPRESENCIALIDAD en la EPJA

La semipresencialidad, como alternativa pedagógica y didáctica, surgió en nuestra Modalidad para “dar respuesta a las necesidades de los/as jóvenes y adultos, y fue creciendo y construyendo una institucionalidad específica, una historia y una identidad” (Diseño Curricular Provincial de la Modalidad EPJA Mendoza, 2015).

Este crecimiento responde a los criterios de flexibilidad y apertura que han caracterizado a la educación de jóvenes y adultos; vale decir que el Documento Base de la EPJA establece que *“los Centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos son instituciones abiertas a las demandas emergentes del contexto que brindan una educación flexible y de calidad. En este sentido, surge la necesidad de diseñar alternativas organizacionales con nuevas combinaciones de las categorías de espacio y tiempo”* (Res. CFE N° 118/10. Anexo I. Art. 55).

Es por ello que la opción pedagógica semipresencial debe ser flexible en todas sus formas para facilitar el acceso, permanencia y egreso de todos/as los/las estudiantes, desde un acompañamiento personalizado de sus trayectorias. Asimismo, los/las estudiantes que acceden a esta opción pedagógica trazan su trayecto, comenzando a asistir al centro educativo y moverse según sus particularidades, condiciones laborales o vitales; puesto que esta flexibilidad en el trayecto educativo se sustenta en un diseño curricular flexible que se implementa en la Modalidad de jóvenes y adultos.

En este sentido, el proceso pedagógico-didáctico en la opción semipresencial debe respetar dos momentos: el momento autónomo del/de la estudiante, y los encuentros presenciales, cuya función tutorial es de vital importancia.

Las instancias para que este proceso pedagógico sea posibilitante son:

- **En la instancia no presencial:** el/la estudiante trabajará por su propia cuenta el “Material de autoaprendizaje”, el cual debe contener: objetivos de aprendizaje claros, organización estructurada presentando los saberes de forma ordenada y progresiva, explicaciones claras y precisas con lenguaje accesible y ejemplos relevantes, actividades prácticas para aplicar y reforzar los aprendizajes adquiridos (ejercicios, preguntas de reflexión, casos de estudio, entre otros), ofrecer retroalimentación formativa y permitir la autoevaluación, seguimiento del progreso y evaluación del propio aprendizaje.
- **En la instancia presencial:** se lleva a cabo el encuentro pedagógico desarrollando acciones de interacción, encuentro y socialización que propician la construcción personal y colectiva. El encuentro presencial brinda una oportunidad ideal para que los/as profesores/as resalten los aspectos clave de la tarea, proporcionen pautas generales, profundicen en la explicación de conocimientos importantes, fomenten la interacción, refuercen los vínculos, entablen conversaciones y creen oportunidades de trabajo colaborativo, cooperativo, de integración de conocimientos, de reflexión sobre lo aprendido, aplicación en nuevas situaciones, simulaciones, narrativas e intercambio de experiencias, entre diversas actividades.

Asimismo, en la opción pedagógica semipresencial, es esencial **articular tanto las instancias presenciales como las instancias no presenciales** de trabajo autónomo de los/as estudiantes. Esta

combinación equilibrada de actividades ofrece numerosos beneficios y oportunidades de aprendizaje. Respecto de ello, se presentan algunas razones fundamentales que propician esta articulación:

- **Flexibilidad y adaptabilidad:** la opción pedagógica semipresencial permite adaptarse a las necesidades individuales de los/as estudiantes. Al combinar instancias presenciales y no presenciales, se brinda flexibilidad en términos de tiempo y lugar de estudio. Por tanto, los/as estudiantes pueden organizar su trabajo autónomo según su ritmo de aprendizaje, lo que fomenta la autonomía y la responsabilidad en su proceso educativo.
- **Aprovechamiento de recursos:** al integrar tanto las instancias presenciales como las no presenciales, se maximiza el aprovechamiento de los recursos disponibles. Durante las instancias presenciales, los/as estudiantes pueden interactuar directamente con sus pares y docentes, participar en discusiones en grupo, recibir retroalimentación inmediata y realizar actividades prácticas. Mientras tanto, en las instancias no presenciales, pueden realizar investigaciones, estudiar materiales complementarios, resolver actividades y profundizar en los temas abordados en clase.
- **Estimulación del pensamiento crítico:** la combinación de instancias presenciales y no presenciales fomenta el desarrollo del pensamiento crítico. Durante las instancias presenciales, los/as estudiantes tienen la oportunidad de plantear preguntas, debatir ideas y recibir orientación directa de los/as docentes. Luego, en las instancias no presenciales, el/la estudiante deberá profundizar en el desarrollo del material de autoaprendizaje, reflexionando sobre lo aprendido, investigando, analizando diferentes perspectivas y generando conclusiones de manera independiente.
- **Promoción de la colaboración y el aprendizaje activo:** la articulación de instancias presenciales y no presenciales fomenta la colaboración entre los/as estudiantes. Durante las instancias presenciales, se pueden realizar actividades en grupo, discusiones y proyectos colaborativos que enriquecen el aprendizaje a través del intercambio de ideas y la diversidad de perspectivas. Luego, en las instancias no presenciales, el/la estudiante continuará abordando actividades prácticas individuales que le permitan aplicar lo aprendido.

Por tanto, la semipresencialidad requiere la **articulación equilibrada de instancias presenciales y no presenciales de trabajo autónomo de los/as estudiantes**: El diseño de esta experiencia pedagógica demanda, entonces, considerar las actividades que se realizarán en cada instancia y, al mismo tiempo, planificar las interacciones que se favorecerán a cada una de ellas (trabajo colaborativo en grupos, en parejas, tutorías individuales o grupales).

En este marco, la organización de las actividades requiere una mirada integral de la propuesta de enseñanza, la planificación de cada una de las instancias y la anticipación del recorrido a los/as estudiantes. (Soletic, 2021) Esto posibilita a los/as estudiantes seguir su ritmo propio de trabajo; su predisposición por el estudio independiente; actualizar y profundizar la construcción de los conocimientos y el desarrollo de capacidades.

Por consiguiente, dentro de las características propias de la semipresencialidad se puede distinguir que es una opción pedagógica que combina la enseñanza presencial en el aula con actividades de aprendizaje independiente y autónomo. En esta propuesta educativa, los/as estudiantes asisten a clases presenciales en determinados momentos o días de la semana, mientras que, en otros, continúan su aprendizaje fuera del aula. Para ello, se utilizan recursos educativos y materiales mediados proporcionados por los/as docentes, denominados "**Materiales de autoaprendizaje**".

Así pues, la producción de materiales de autoaprendizaje para la opción pedagógica semipresencial se presenta como un desafío en la propuesta curricular actual. Sin embargo, este trabajo interdisciplinario en la creación de materiales de autoaprendizaje tiene como objetivo considerar al/a estudiante y su contexto como el eje central en su desarrollo, democratizando los procesos de diseño, producción y validación de los materiales para garantizar la participación de los/las estudiantes

en todas las etapas del proceso educativo. Por lo tanto, pensar en una propuesta educativa semipresencial implica tener en cuenta que no se trata simplemente de recibir y producir materiales de autoaprendizaje, sino que se hace hincapié en la importancia del/de la estudiante en su proceso educativo.

Es decir, la semipresencialidad, brinda mayor flexibilidad a los/as estudiantes para organizar su tiempo de estudio y adaptar su ritmo de aprendizaje a las necesidades individuales, lo que puede resultar en una experiencia de aprendizaje más efectiva y satisfactoria. Además, los/as estudiantes pueden trabajar a su propio ritmo. A su vez, los/as docentes pueden centrarse más en las necesidades individuales de los/as estudiantes y pueden ofrecer recursos educativos personalizados con el fin de satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje.

Ahora bien, la opción pedagógica semipresencial, se constituye en una oportunidad especialmente dirigida a aquellas **personas mayores de 18 años**, cuya situación personal presente algunos de las siguientes características:

- **Contexto laboral:** un/a estudiante que por su situación laboral (carga horaria, turnos rotativos, empleo temporal, régimen laboral) no le permita asistir diariamente a clases, o bien, no pueda llegar al horario de ingreso establecido por el Centro educativo o deba retirarse antes de la finalización de las clases.
- **Entorno familiar:** un/a estudiante cuya situación familiar (responsabilidades en el hogar, cuidado parental, familiares a cargo, etc.) le impida asistir de manera diaria al Centro Educativo.
- **Situación personal:** un/a estudiante que por razones de distancia y/o a la institución educativa, no puede acceder a un cursado diario. Asimismo, que, por actividades deportivas, deba efectuar traslados que impliquen periodos prolongados de tiempo fuera del territorio provincial o a distancia significativa de su domicilio real.
- **Educación en Contextos de Privación de la Libertad:** un/a estudiante que se encuentre privado de su libertad en complejos penitenciarios.
- **Consideraciones de Salud:** un/a estudiante que, por razones de enfermedad o discapacidad física, no pueda trasladarse periódicamente al Centro educativo.
- **Cursada:** un/a estudiante que habiendo cursado en el centro educativo en la opción pedagógica presencial o en la opción pedagógica a distancia, no haya podido sostener su trayectoria educativa por alguna de las razones antes mencionadas y/u otras.
- **Habilidad para la organización y el estudio independiente:** un/a estudiante que sea capaz de organizar y gestionar su propio tiempo de estudio y trabajo.
- **Necesidades o intereses específicos:** algunos/as estudiantes pueden tener necesidades específicas o intereses particulares que no se ajustan a las opciones pedagógicas presenciales o a distancia, por lo que la semipresencialidad podría ofrecer más alternativas para personalizar su experiencia educativa.

Es importante destacar que estas son solo algunas características y que cada estudiante -en trabajo conjunto con el Centro educativo- deberán evaluar y acordar cuál es el sistema de cursado que dé respuestas a las necesidades socio educativas de los sujetos pedagógicos en la EPJA.

Asimismo, es fundamental considerar que los grupos de población de estudiantes menores de edad -por sus características específicas y desde una perspectiva de protección integral de derechos- deben encuadrar su trayectoria escolar en la opción pedagógica presencial; la cual permitirá potenciar el ámbito formativo-académico, de seguimiento y acompañamiento socio-educativo permanente para esta población estudiantil.

Sin embargo, de surgir alguna situación que no esté contemplada en las antes mencionadas y sea considerada pertinente y relevante, deberá ser evaluada y autorizada por Supervisión y elevada a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como una situación excepcional.

3. EDUCACIÓN A DISTANCIA en la EPJA

La educación a distancia se ha consolidado como una opción pedagógica innovadora y relevante que está transformando la forma en que las personas acceden a la educación. En este sentido, esta opción pedagógica, también conocida como educación en línea o e-learning, ha potenciado la capacidad para superar restricciones geográficas y brindar oportunidades de aprendizaje flexibles y personalizadas.

En efecto, la educación a distancia se basa en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos valiéndose de plataformas en línea, recursos interactivos, videoconferencias y herramientas de comunicación.

Asimismo, esta opción pedagógica ofrece numerosos beneficios, tanto para los/as estudiantes como para los/as educadores/as. Por un lado, permite a los/as estudiantes aprender a su propio ritmo, adaptando el proceso educativo a sus necesidades individuales. También brinda la oportunidad de conciliar sus responsabilidades personales, laborales o familiares con su deseo de completar sus estudios. Por otro lado, los/as educadores/as pueden aprovechar las ventajas de las herramientas digitales para crear entornos de aprendizaje interactivos, enriquecer los materiales didácticos y brindar retroalimentación personalizada a los/las estudiantes.

De esta manera, la educación a distancia ha demostrado ser especialmente relevante en situaciones en las que la educación presencial se ve obstaculizada, ya sea por razones geográficas, dificultades personales y laborales, emergencias sanitarias u otras circunstancias imprevistas. En estos casos, la educación a distancia se convierte en una alternativa viable y efectiva para garantizar el acceso continuo a la educación y el desarrollo académico.

En tanto, la educación a distancia ha surgido como una opción pedagógica dinámica y transformadora en el panorama educativo actual. A través de las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales, esta opción pedagógica proporciona una forma flexible, accesible y personalizada de aprender conocimientos y desarrollar capacidades.

Ahora bien, esta opción pedagógica en la Modalidad EPJA presenta las siguientes características:

- **Flexibilidad temporal y espacial:** los/as jóvenes y adultos/as que buscan continuar su educación tienen múltiples responsabilidades y compromisos en su vida diaria. La educación a distancia les brinda la oportunidad de estudiar a su propio ritmo y desde cualquier lugar.
- **Flexibilidad curricular:** la Educación a Distancia en la EPJA, está diseñada para adaptarse a las necesidades e intereses individuales de los/as jóvenes y adultos/as. A partir de la construcción de materiales de autoaprendizaje, digitales e imprimibles. Además, permite a los/las estudiantes aprovechar sus experiencias previas y conocimientos adquiridos, brindándoles la oportunidad de obtener reconocimiento por sus habilidades y capacidades.
- **Acompañamiento personalizado:** a través de la educación a distancia en la EPJA, los/as jóvenes y adultos/as reciben un acompañamiento personalizado en su proceso de aprendizaje. Los/as docentes tutores/as brindan orientación individualizada, retroalimentación constructiva y asistencia técnica a los/as estudiantes, asegurándose de que tengan las herramientas y recursos necesarios para alcanzar sus metas educativas.
- **Aprendizaje interactivo y colaborativo:** la educación a distancia en EPJA fomenta el aprendizaje interactivo y colaborativo entre los/as estudiantes y docentes. A través de plataformas en línea, foros de discusión y actividades de grupo, los adultos pueden compartir

ideas, experiencias y conocimientos con sus compañeros, enriqueciendo así su proceso de aprendizaje y estableciendo redes de apoyo.

En lo relativo a la Modalidad de educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en el año 2022 se aprueba el **Programa de Educación a Distancia para el Nivel Secundario EPJA**, enmarcado en las Resoluciones -Resol-2022-3256-E-EMZA-DGE y Resol-2022-3257-E-EMZA-DGE-, las cuales retoman la estructura modular del Diseño Curricular Provincial; abierto, flexible y reconstruido desde la diversidad de los sujetos. Además, el programa se torna como una oportunidad para trabajar desde una opción pedagógica innovadora para nuestra Modalidad, en la que los actores de la comunidad educativa confluyen en un mismo escenario para resignificar el proceso de enseñanza aprendizaje y sus prácticas.

El Programa Jurisdiccional propone que el/la docente posea conocimientos disciplinares, tecnológicos y pedagógicos, siendo necesaria la formación y actualización permanente, así como la construcción de comunidades virtuales de aprendizaje con una retroalimentación entre pares. Es importante resaltar el ítem 69 del Anexo I de la Resolución CFE N° 118/10 establece que se debe promover la "alfabetización digital" y la actualización didáctica de los y las docentes que les permitan aplicar diversas metodologías que incorporen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, las Resoluciones del Programa de Educación a Distancia en EPJA (Resol-2022-3256-E-EMZA-DGE y Resol-2022-3257-E-EMZA-DGE) manifiestan que *"el/la estudiante a Distancia adquiere experiencias y aprendizajes significativos gracias a su disponibilidad para aprender y a su aprendizaje autónomo -es decir, a la capacidad de regular sus tiempos y formas de estudio-. Sin embargo, la particularidad de nuestro sujeto de aprendizaje en EPJA requiere también del acompañamiento de docentes, preceptores/as y demás actores institucionales para que el/la estudiante desarrolle progresivamente la capacidad de continuar aprendiendo de forma autónoma"*.

Ahora bien, la opción pedagógica de Educación a Distancia, se constituye en una oportunidad especialmente dirigida a aquellas **personas mayores de 18 años**, cuya situación personal se enmarque en alguno de los siguientes criterios:

- **Nivel educativo:** es condición excluyente que el/la estudiante que quiera realizar su trayectoria de nivel secundaria desde la opción pedagógica de EaD tenga el Nivel Primario completo.
- **Situación laboral:** un/a estudiante que por su situación laboral (carga horaria, turnos rotativos, empleo temporal, régimen laboral, entre otros) no le permita asistir a encuentros presenciales o semipresenciales.
- **Contexto familiar:** un/a estudiante cuya situación familiar (responsabilidades en el hogar, cuidado parental, familiares a cargo, etc.) le impida asistir a encuentros presenciales o semipresenciales desarrollados en el Centro Educativo.
- **Consideraciones de Salud:** un/a estudiante que, por razones de enfermedad o discapacidad física, no pueda trasladarse al Centro Educativo diariamente.
- **Cursada:** un/a estudiante que, habiendo cursado en el Centro Educativo en la Opción Pedagógica Presencial o en la Opción Pedagógica Semipresencial, no haya podido sostener su trayectoria educativa por alguna de las razones antes mencionadas y/u otras.
- **Competencias digitales:** Es fundamental que el/la estudiante tenga habilidades básicas para usar la tecnología, como, por ejemplo, saber manejar una computadora, trabajar en plataformas digitales, estar familiarizado con herramientas online y tener acceso a una conexión estable a Internet.
- **Autonomía y autoorganización:** En la educación virtual, el/la estudiante deberá ser capaz de organizar y administrar su propio tiempo de estudio y trabajo, sin la intervención constante de un/a docente. Es importante que el estudiante tenga habilidades de planificación y organización.

- **Habilidad para la comunicación escrita:** En la modalidad virtual, gran parte de la comunicación será a través de medios escritos (por ejemplo, correo electrónico, foros, chat), por lo que es esencial que el/la estudiante tenga habilidades de redacción y comprensión de la lectura.
- **Motivación y compromiso:** La educación virtual demanda un mayor compromiso y autodisciplina.

Es importante destacar que estas son solo algunas características y que cada estudiante -en trabajo conjunto con el Centro educativo- deberán evaluar y acordar cuál es el sistema de cursado que dé respuestas a las necesidades socio educativas de los sujetos pedagógicos en la EPJA.

Asimismo, es fundamental considerar que los grupos de población de estudiantes menores de edad -por sus características específicas y desde una perspectiva de protección integral de derechos- deben encuadrar su trayectoria escolar en la opción pedagógica presencial; la cual permitirá potenciar el ámbito formativo-académico, de seguimiento y acompañamiento socio-educativo permanente para esta población estudiantil.

Sin embargo, de surgir alguna situación que no esté contemplada en las antes mencionadas y sea considerada pertinente y relevante, deberá ser evaluada y autorizada por Supervisión y elevada a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como una situación excepcional.